



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de ALFREDO LLANOS MEDINA C.C. 12127272 contra SANTIAGO PERDOMO TOLEDO C.C. 17634844. Radicación 41001-41-89-004-2022-00623-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso al demandado, SANTIAGO PERDOMO TOLEDO, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

439050001114601 por valor de \$ 405.468,00  
439050001119227 por valor de \$ 482.032,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS